



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JALTENCO

En el Municipio de Jaltenco, Estado de México el día 20 de septiembre de 2021, a las 11:45 hrs., reunidos en las oficinas de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco ubicada en Avenida Nicolás Bravo s/n, San Andrés Jaltenco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 21, fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 28 al 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Jaltenco, se reúnen los CC. Efraín Tapia López, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; Griselda Castillo Fragoso, Enlace del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; Testigo, Rodrigo Marmolejo Beltrán, Testigo; Sergio Rodríguez Varela con la finalidad de celebrar la 2da. Sesión del Comité Interno de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista y firma de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco, solicita reducir los requisitos para trámite de inscripción de la disciplina de **Natación**.
- III. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco, solicita reducir los requisitos para trámite de inscripción de la disciplina de **Box**.
- IV. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco, solicita reducir los requisitos para trámite de inscripción en el **Gimnasio municipal**.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El C. Efraín Tapia López, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco, da la bienvenida a los integrantes de dicho Comité y procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Comité verificando que existe el quórum legal; por lo que se declara legalmente instalada la 2da. Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco, Estado de México.

II.- EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JALTENCO; SOLICITA REDUCIR LOS REQUISITOS PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE LA DISCIPLINA DE NATACIÓN.

El C. Efraín Tapia López, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco informa a los integrantes del comité la necesidad de reducir los requisitos que se solicitan al inscribirse a las diferentes disciplinas.

La C. Griselda Castillo Fragoso, Enlace de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco; informa a los integrantes del Comité que actualmente se solicitan 4



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

requisitos (Certificado médico, Copia del INE, 2 fotografías y Firma del reglamento interno) para la inscripción a la disciplina de **NATACIÓN**, lo que origina que dicho servicio se demore en dar respuesta en 10 minutos. Por lo que por instrucciones del C. Efraín Tapia López Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco; se somete a consideración del Comité la disminución a 3 requisitos; eliminando el Acta de Nacimiento, lo que nos permitirá reducir el tiempo de respuesta a 5 minutos. **Aprobándose por Unanimidad.**

III.- EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JALTENCO; SOLICITA REDUCIR LOS REQUISITOS PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE LA DISCIPLINA DE BOX.

El C. Efraín Tapia López Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco informa a los integrantes del comité la necesidad de reducir los requisitos que se solicitan al inscribirse a la presente disciplina, todo ello para poder agilizar dicho trámite.

La C. Griselda Castillo Fragoso, Enlace de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco; informa a los integrantes del Comité que actualmente se solicitan **4 requisitos (Certificado médico, Copia del INE, 2 fotografías y Firma del reglamento interno)** para la inscripción a la disciplina de **BOX**, lo que origina que dicho servicio se demore en dar respuesta en 10 minutos. Por lo que por instrucciones del C. Efraín Tapia López Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco; se somete a consideración del Comité la disminución a 3 requisitos; eliminando el Acta de Nacimiento, lo que nos permitirá reducir el tiempo de respuesta a 5 minutos, una vez expuesto lo solicitado por el Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el C. Efraín Tapia López solicita a quienes estén de acuerdo con la propuesta presentada se sirvan manifestándolo levantando la mano, siendo esta **Aprobada por Unanimidad.**

IV.- EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JALTENCO; SOLICITA REDUCIR LOS REQUISITOS PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día hace uso de la palabra la C. Griselda Castillo Fragoso, Enlace de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco; informa al comité que es necesario la disminución de los requisitos solicitados para la inscripción del alumno, ya que con ello no tendrían que permanecer mucho tiempo en las instalaciones del Instituto por la contingencia en que nos encontramos ocasionada por COVID 19, el Titular de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, informa a los integrantes del Comité que actualmente se solicitan **4 requisitos (Certificado médico, Copia del INE, 2 fotografías y Firma del reglamento interno)** para la inscripción al **GIMNASIO MUNICIPAL**, lo que origina que dicho servicio se demore en dar respuesta en 10 minutos.

Por lo que por instrucciones del C. Efraín Tapia López Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco; se somete a consideración del Comité la disminución a 3 requisitos; eliminando el Acta de Nacimiento, lo que nos permitirá reducir el tiempo de respuesta a 5 minutos. Solicitando a quienes estén de acuerdo con la propuesta presentada se sirvan manifestándolo levantando la mano. **Aprobándose por Unanimidad.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

V.- Asuntos Generales.

La C. Griselda Castillo Fragoso, Enlace de Mejora Regulatoria le informa al C. Efraín Tapia López, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco, que no se presentaron asuntos generales que tratar.

VI.- Clausura de Sesión.

El C. Efraín Tapia López, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco, manifiesta que al no haber otro asunto que tratar se da por Clausurada la presente Sesión, siendo las 13:00 hrs. del día 20 de septiembre del 2021, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron

Efraín Tapia López
C. EFRAÍN TAPIA LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE
JALTENCO ADMINISTRACIÓN 2019-2021

IMCUFIDEJ
Jaltenco 2019-2021
**DIRECCIÓN
GENERAL**

Griselda Castillo Fragoso

C. GRISELDA CASTILLO FRAGOSO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE
JALTENCO ADMINISTRACIÓN 2019-2021

Rodrigo Marmolejo Beltrán

C. RODRIGO MARMOLEJO BELTRÁN
TESTIGO

Sergio Rodríguez Varela

C. SERGIO RODRÍGUEZ VARELA
TESTIGO